

ORD.: **551**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
**BC003T0001589, Sra. Javiera Campos
Campos.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 8 de jun. de 23

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. JAVIERA CAMPOS CAMPOS**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N°. BC003T0001535, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Solicito los siguientes detalles de todos los concursos público (para todo tipo de régimen laboral -planta, contrata, honorarios, Código de Trabajo y alta dirección pública-) de este ministerio durante el 12 de marzo del 2018 a 11 de marzo del 2022:**

- Base de datos Excel con los siguientes detalles: nombre del concurso, fecha de inicio del concurso, fecha en que finalizo el concurso, detalles del cargo (nombre del cargo y responsabilidades), tipo de contrato (planta, contrata, honorarios, Código del Trabajo o Alta Dirección Pública), grados (si corresponde), n° de personas que postularon, n° de postulantes hombres, n° de postulantes mujeres, genero del/la seleccionada, motivo de selección, profesión de la persona que gano el concurso, motivo de rechazo de los otros concursantes, n° de concursantes rechazados hombres, n° de concursantes rechazados mujeres, sueldo de la persona que gano el concurso, cuanto tiempo trabajo esa persona en ese puesto, indicar si la persona sigue en ese cargo considerando el mes de mayo del 2023 (en caso de que no, indicar cuando se fue, motivos, y si aún trabaja en el Estado de Chile). Se piden estos datos sin revelar ningún dato personal y/o sensible.

- Copia digital de los documentos que muestre los detalles de cada concurso público. Por ejemplo: el concurso mismo, actas y cualquier documento público que indique el proceso de selección (por qué se eligió alguien y los motivos de rechazo de los otros y otras candidatas). Esa información se pide anonimizada, pero que si se pueda reconocer algunos datos de los concursantes, como su edad, profesión y género. Se solicita usar We Transfer para mandar los antecedentes solicitados."

1. En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Carta S/N°, de fecha 2 de junio del presente, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sr. Andrés Silva Cisternas**, a través de la cual se hace entrega de la información de la que se dispone en este Servicio.
2. Respecto de la copia digital de los documentos que muestren detalles de cada concurso público indicada en su petición, se informa que, considerando la data de la información requerida, no es posible acceder a esta parte del requerimiento, toda vez que ello implicaría distraer indebidamente a los/as funcionarios/as de este Departamento en la búsqueda de información. Esto respaldado en las causales de reserva señaladas en el artículo 21, letra c) "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

3. De igual manera es oportuno señalar que este Servicio, realiza los llamados a concurso de personal a través de la plataforma www.empleospublicos.cl, dispuesto por el Servicio Civil.
4. Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/MPP/SMV/smv.

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Sra. Javiera Campos Campos

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

